



**Recursos Humanos**  
Administración e  
Innovación Gubernamental

Zapopan Jalisco, 11 de noviembre de 2024.

**A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**



Sirva la presente para hacer de su conocimiento que el día **lunes 18 de noviembre del año en curso**, se considera día de descanso obligatorio en sustitución del día 20 de noviembre, fecha en que se conmemora el Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su capítulo II, artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en el horario normal de labores.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo por anticipado la amabilidad de su atención.

**Atentamente**

**Naxhely López Aguilar**  
Directora de Recursos Humanos

*"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y respeto"*  
*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"*



*C.c.p. Archivo*